



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales
"Las Malvinas son Argentinas"

"50 Aniversario de la UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra"

RES. CD-ECO N° 289-22

Salta, 05 JUL 2022

EXPEDIENTE N° 6376/22

VISTO: La presentación de la Secretaria de Asuntos Académicos, Cra. María Rosa PANZA de MILLER, mediante la cual informa que corresponde el llamado a inscripción de interesados para la cobertura de un (1) cargo de **ALUMNO AUXILIAR DOCENTE DE SEGUNDA CATEGORÍA**, para la asignatura **ESTADÍSTICA I con extensión a ESTADÍSTICA II** de las carreras de Contador Público Nacional (Plan de Estudios 2019), Licenciatura en Administración (Plan de Estudios 2022) y Licenciatura en Economía (Plan de Estudios 2003) que se dicta en Sede Salta, **con colaboración al Servicio de Apoyo Educativo (SAE)**, y;

CONSIDERANDO:

Que esta convocatoria se regula por la Res. C.S. N° 301/91 -Reglamento para la provisión de Auxiliares Alumnos y modificatorias.

Que de fs. 2/4 del Expediente de referencia la Secretaría de Asuntos Institucionales y Administrativos comunica la vacancia del cargo de Auxiliar Docente de Segunda Categoría.

Que a fs. 6 la Secretaría de Asuntos Académicos ordena la continuidad del trámite.

Que por Res. CD-ECO N° 241/21 se aprueban las Disposiciones Transitorias y Procedimientos para Actividades Presenciales y Virtuales de Concursos para la Provisión de Cargos Docentes regulares y temporarios, en el ámbito de ésta Unidad Académica.

Que el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria bimodal N° 09/2022, **resolvió aprobar** el Despacho N° 197/22, de la Comisión de Docencia, que corre a fs. 11 del expediente de referencia.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- LLAMAR a inscripción de interesados para cubrir un (1) cargo de **ALUMNO AUXILIAR DOCENTE DE SEGUNDA CATEGORÍA**, para la asignatura **ESTADÍSTICA I con extensión a ESTADÍSTICA II** de las carreras de Contador Público Nacional (Plan de Estudios 2019), Licenciatura en Administración (Plan de Estudios 2022) y Licenciatura en Economía (Plan de Estudios 2003) que se dicta en Sede Salta, **con colaboración al Servicio de Apoyo Educativo (SAE)**

ARTÍCULO 2°.- Establecer el siguiente cronograma de actividades:

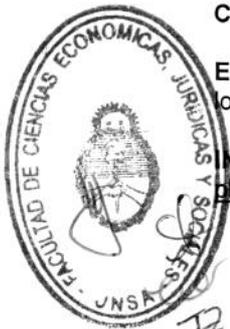
PUBLICACIÓN: 25.07.22 y hasta el 1°08.22 inclusive.

INSCRIPCIÓN: 02.08.22 hasta el 10.08.22, desde hr. 10,00 y hasta hr. 15,00

CIERRE DE INSCRIPCIÓN: 10.08.22 a Hs. 15,00.

EVALUACIÓN: Con fecha y modalidad a determinar por la Comisión Asesora, en caso de ser presencial, los alumnos deberán acompañar la carpeta de la respectiva Documentación Probatoria.

INSCRIPCIÓN: Mediante correo electrónico al Departamento de Concursos y Planeamiento Docente: planeamientoeco@unsa.edu.ar, en el horario fijado, no aceptándose inscripciones fuera del mismo.





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales
"Las Malvinas son Argentinas"

"50 Aniversario de la UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra"

289-22

El correo deberá tener los siguientes datos:

Un archivo PDF con:

10. Solicitud de Inscripción, descargada del siguiente link:
<https://www.economicas.unsa.edu.ar/web/archivos/dirDocentes/solicincls/SOLICITUD%20DE%20INSCRIPCION%20Aux%20da%20Categ-Nueva.pdf>
11. Curriculum Vitae (sólo resumen, No adjuntar Documentación Probatoria) y
12. Estado Curricular actualizado y con aplazos.

Los postulantes deberán tomar conocimiento previamente de la Resolución CS N° 301/91 y Modificatorias- Reglamento para la provisión de Auxiliares Alumnos de la Universidad Nacional de Salta (<https://www.economicas.unsa.edu.ar/web/index.php/reglamentos-de-concursos>)

Publicación de inscriptos: 11 al 12.08.22, en carteleras de la Dirección y en página web de la Facultad: www.economicas.unsa.edu.ar > "Docentes" > "Concursos" > "Actas de Cierre". (<https://www.economicas.unsa.edu.ar/web/index.php/actas-de-cierre>)

Período de impugnación: 15.08.22 hasta horas 15:00, mediante nota presentada en Mesa de Entradas.

ARTÍCULO 3°.- DISPONER que el/la alumno/a que resulte designado/a prestará funciones por el término de un año, conforme al Art. 7°, inc. b) de la Res. N° 301/91 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta.

ARTÍCULO 4°.- INTEGRAR la Comisión Asesora, de la siguiente manera:

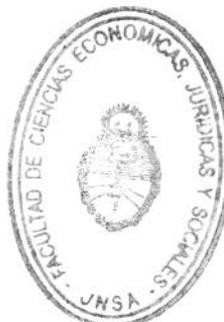
Condición	Nombres y Apellidos
Titulares	Dante Gustavo Quiroga
	Einer Gaspar Batista
	Juan Manuel Ibarra
Suplentes	Miguel Quintana Medina
	Roberto Adán Fernández
	Cintia Ivana Montes

ARTÍCULO 5.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución a las partidas individuales vacantes por la finalización de la designación del alumno: José María PABÓN LOZA.

ARTÍCULO 6°.- HÁGASE SABER al Departamento de Matemática, a las Direcciones General Académica y Administrativa, a los miembros de la Comisión Asesora, C.E.U.C.E. y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

ahl

Esp. Teodolina I.
Sec. de Investigación y Extensión
Fac. de Cs. Económicas, Jcs. y Soc. - UN



Mg. ANCELICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UN